ASOCIACIÓN DE ENTIDADES EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS

# INFORMATIVO ADEEPRA: B – 097/26 FECHA 13/11/2026

# ADEEPRA INFORMA: Nueva Declaración Jurada Obligatoria "F.U.T.U.R.O.".

**Nueva Declaración Jurada Obligatoria "F.U.T.U.R.O." (Res. 260/2026 MT-PBA)**

Informamos a usted que el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires oficializó la Resolución N° 260/2026 que crea el sistema F.U.T.U.R.O. (Formulario Único de Trabajo y Unificación de Recursos Operativos).

Se trata de una declaración jurada mensual vía web (única y gratuita). Hay que declarar el monto total de sueldos pagados en el mes (discriminado por concepto) y el método de control de jornada utilizado, y adjuntar en PDF:

- Los recibos de sueldo de todo el personal.
- El comprobante de acreditación del pago en el banco.
- Si hay acuerdos de jornada, horas extra o descansos compensatorios firmados ese mes: se suman recién al mes siguiente.

**Esta resolución afecta a todos los empleadores con domicilio legal o fiscal, establecimientos o trabajadores en la Provincia de Buenos Aires.**

Esta declaración jurada deberá presentarse con firma digital del sujeto obligado, conforme el Anexo Único (Art. 3°) y en el marco de la Ley N° 25.506 de Firma Digital y la Ley N° 13.666

**Fechas a tener en cuenta:**

- **Diciembre de 2026: mes de prueba, presentación optativa. Vence el 29/01/2027.**
- **Enero de 2027: presentación OBLIGATORIA. Vence el 26/02/2027.**

La presentación se realiza a través del Portal de Trabajo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

**Importante:** les recomendamos verificar con tiempo sus claves de acceso al Portal y la vigencia de la firma digital.

**Pendiente de reglamentación:** el Art. 3° de la Resolución 260/2026 faculta a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio a dictar las normas complementarias necesarias para poner en marcha el F.U.T.U.R.O. A la fecha no hay información pública sobre el instructivo operativo concreto (cómo cargar los datos puntualmente en el Portal) por lo que estaremos atentos a novedades del Ministerio.